



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los TRECE (13) días del mes de JUNIO

de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi, Doc-

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPI-

ta y cinco, ante mi, Doc-

TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

tora Ximena Moreno de So-

LA COMPAÑIA " CONDUIT DEL E-

lines, Notaria Segunda de-

CUADOR S.A.".-

este Cantón, comparece:-

CUANTIA: S/. 60'000.000,00

El señor Ingeniero Pedro

Dí 4 Copias.-

Kohn Toepfer, en su cali-

dad de Gerente General-

de la Compañía " CONDUIT

DEL ECUADOR S.A.", confor-

me consta de la copia cer-

tificada debidamente ins-

crita del nombramiento -

que se acompaña a la presente escritura como documento ha-

bilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuato-

riana, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado,

mayor de edad, capaz para contratar y contraer cualesquier

clase de obligaciones, a quién de conocerle doy fe, y me-

pide elevar a escritura pública el contenido de la siguien-

te minuta que hoy me presenta y que dice como sigue:- S E

Ñ O R N O T A R I O : - Sírvase extender, en su pro-

tocolo, una escritura pública con el siguiente texto:-----

C O M P A R E C E : - El Ingeniero Pedro Kohn Toepfer,-

en su calidad de Gerente General de la Compañía " CONDUIT

DEL ECUADOR S.A.", según lo acredita con su nombramiento

debidamente inscrito que se adjunta.- El compareciente es-

02

1 ecuatoriano, mayor de edad, de ocupaciones particulares,

2 casado, domiciliado en Quito y solicita, de usted, se-

3 ñor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta-

4 minuta que contiene un aumento de capital y reforma de -

5 estatutos de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S.A.".-

6 A N T E C E D E N T E S : - a).- La Compañía " CONDUIT

7 DEL ECUADOR S.A." se constituyó por medio de escritura-

8 pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor-

9 Wladimiro Virbalba Vega, el cinco de Abril de mil nove-

10 cientos setenta y siete, escritura que fue inscrita en el

11 Registro Mercantil de este Cantón el veinte y siete de-

12 Mayo de mil novecientos setenta y siete.- La nombrada-

13 Compañía se constituyó con un capital de dos millones de-

14 sucres, capital que fue elevado a cincuenta millones de-

15 sucres, en escritura pública otorgada en esta ciudad ante-

16 el Notario doctor José Vicente Troya el veinte y seis de-

17 Abril de mil novecientos setenta y nueve.- b).- Por me-

18 dio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante

19 el Notario doctor José Vicente Troya el veinte y cuatro-

20 de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la nom-

21 brada Compañía hizo una reforma total de sus estatutos so-

22 ciales.- Esta escritura fue inscrita en el Registro Mer-

23 cantil bajo el número ciento sesenta y dos el siete de-

24 Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- c).- Por

25 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante-

26 la Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y

27 ocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro la Com-

28 pañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital social-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

03

e hizo algunas reformas a sus estatutos sociales.- Esta es

critura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el -

número cien del Registro Industrial, tomo diez y seis, -

el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-

d).- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la -

citada Compañía, en sesión realizada el trece de Marzo -

de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió aumentar su

capital social y consiguientemente reformar sus estatutos

sociales.- Sobre estos antecedentes, el compareciente, -

en su calidad ya indicada, actuando a nombre y represen-

tación de " CONDUIT DEL ECUADOR S.A." y por medio de la -

presente escritura pública tiene a bien aumentar el capi-

tal de la nombrada Compañía en sesenta millones de sucres,

(S/. 60'000,000,00) aumento con el cual, dicho capital

alcanza a la suma de ciento ochenta y ocho millones de su-

cres (S/. 188'000.000,00).- Así mismo, en cumplimien-

to de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de -

la Compañía, el compareciente procede a reformar el artí

culo quinto de los estatutos sociales de la Compañía.-

Como todo lo relacionado con este aumento de capital y re-

formas estatutarias se halla debidamente concretado y de-

tallado en el acta de la sesión de Junta General de Ac-

cionistas de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", ce-

lebrada el trece de Marzo de mil novecientos ochenta y -

cinco, el compareciente solicita, de usted, Señor Notario,

transcribir, en esta parte de la escritura, el texto ín-

tegro de la referida acta de la sesión de Junta General-

Ordinaria de Accionistas de trece de Marzo de mil nove-

[Handwritten signature]

1cientos ochenta y cinco, para en esta forma, dejar ele-
2vados a escritura pública el aumento de capital y consi-
3guiente reforma de estatutos.- A C T A D E L A S E
4S I O N D E J U N T A G E N E R A L O R D I N A
5R I A U N I V E R S A L D E A C C I O N I S T A S
6D E L A C O M P A Ñ I A C O N D U I T D E L E -
7C U A D O R S . A . , C E L E B R A D A E L D I A
8T R E C E D E M A R Z O D E M I L N O V E -
9C I E N T O S O C H E N T A Y C I N C O . - En la
10ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles trece de Marzo
11de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez y ocho ho-
12ras treinta minutos, en el local de la Avenida de la Pren-
13sa número mil ciento veinte y dos se reunieron las per-
14sonas cuyos nombres constan en la lista de asistentes -
15que se adjunta al expedientillo de esta sesión.- Con la
16asistencia de estas personas se encontraba representa-
17da la totalidad del capital social, según lo certificó el -
18Gerente General de la Compañía.- En tal virtud, el Pre-
19sidente de la Compañía, Ingeniero Tomás Kohn, consultó a-
20los presentes si deseaban constituirse en Junta General
21Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Conduit
22del Ecuador S.A., para tratar los siguientes asuntos que-
23son de la competencia de las Juntas Ordinarias de Accio-
24nistas, a saber:- P r i m e r o : - Informe anual del
25Directorio, cuentas, balances y estados de pérdidas y ga-
26nancias correspondientes al ejercicio mil novecientos o-
27chenta y cuatro.- S e g u n d o : - Informe de los Co-
28misarios.- T e r c e r o : - Pronunciamiento de la -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

04

Junta General sobre los informes antes referidos y balan-
ces presentados y en general, sobre la gestión de los ad-
ministradores de la Compañía.- C u a r t o : - Destino
de las utilidades del ejercicio mil novecientos ochenta-
y cuatro.- Q u i n t o : - Aumento del capital de la
Compañía.- S e x t o : - Reforma de estatutos.- S é p
t i m o : - Nombramiento de Comisarios.- O c t a v o :
Señalamiento de remuneraciones para Comisarios.- Los pre-
sentes por unanimidad, aceptaron constituirse en Junta -
General Ordinaria de Accionistas, para tratar los puntos
indicados por el Presidente, razón por la cual, éste a la
hora antes indicada y con la actuación del suscrito Geren-
te General, Ingeniero Pedro Kohn como Secretario, decla-
ró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la-
siguiente manera:- P r i m e r o : - I N F O R M E
A N U A L D E L D I R E C T O R I O , C U E N T A S
Y B A L A N C E S C O R R E S P O N D I E N T E S -
A L E J E R C I C I O M I L N O V E C I E N T O S
O C H E N T A Y C U A T R O . - I N F O R M E D E
L O S C O M I S A R I O S . - P R O N U N C I A M I E N
T O D E L A J U N T A . - Por disposición del Pre-
sidente, el Gerente General dió lectura al informe anual
de labores, que habiendo sido elaborado por la Gerencia-
General, ha sido ya presentado al Directorio de la Empre-
sa, el mismo que lo hizo suyo para presentarlo a conside-
ración de esta Junta General de Accionistas.- A continua-
ción se presentaron y entregaron a los asistentes copias
de los balances y de los estados de resultados, toda vez-

[Handwritten signature]

que dichos documentos constituyen parte integral del in-

forme anual de labores.- A continuación se dió lectura-

al informe de los Comisarios.- El Presidente puso en con-

sideración de la Junta General los informes y documentos

presentados y la Junta General, por unanimidad, aprobó

tanto los informes como los balances y estado de resul-

tados por ella conocidos.- Hubo varias intervenciones -

de los accionistas, todos indicando su complacencia por

los excelentes resultados obtenidos, de manera que se-

aprobó la gestión de los administradores para el año mil

novecientos ochenta y cuatro, habiéndose otorgado voto -

de aplauso, tanto a los administradores como a todo el-

personal de la Empresa.- El Gerente General agradeció-

en nombre de todo el personal a los accionistas por la-

felicitación recibida.- Segundo : - DESTI

NO DE LAS UTILIDADES DEL EJER

CICIO MIL NOVECIENTOS OCHEN

T A Y CUATRO , AUMENTO DE CAPI

TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .-

Respecto al destino de las utilidades, la Junta General-

aceptando la sugerencia formulada por el Directorio re-

suelve, por unanimidad, lo siguiente:-----

De la utilidad del ejercicio de

mil novecientos ochenta y cuatro

que una vez apropiado el quince-

por ciento de participación de-

los trabajadores monta la suma

de..... S/. 98'217.945,09



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

05

1 En primer lugar, tomar el diez
 2 por ciento de tal utilidad en
 3 concepto de reserva legal, -
 4 diez por ciento que monta a-
 5 la suma de..... S/. 9'821.794,51,
 6 Además, y en forma legal, de-
 7 ducir un veinte y dos punto-
 8 dos por ciento de la utilidad,
 9 en concepto de retención de -
 10 impuesto a la renta, valor -
 11 que llega a la suma de..... S/. 21'612.560,95
 12 Del saldo que queda, después -
 13 de hacer estas deducciones, -
 14 destinar para pago de divi-
 15 dendo en efectivo a los accio-
 16 nistas, la suma de..... S/. 25'674.000,00
 17 Tomar asimismo, de la utilidad
 18 del ejercicio, la suma de.... S/. 32'117.669,84
 19 para pago del aumento de capi-
 20 tal aprobado en esta misma se-
 21 sión, y al que esta acta se -
 22 refiere más abajo.- Por fin,
 23 el saldo, o sea la suma de... S/. 8'991.919,79
 24 disponer que pase a reserva
 25 facultativa de la Compañía.-
 26 Una vez así aprobado el destino de las utilidades del e-
 27 jercicio, la Junta resuelve, por unanimidad, que se haga-
 28 un aumento de capital de la Compañía, por el monto de SE-

[Handwritten signature]

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
			RODOLFO KAU																								
			FLER.-	2'560.000		2.00		1'200.000				557.646,60						642.353,40					3'760.000			2.00	
			RONALD KAU																								
			FLER.-	5'120.000		4.00		2'400.000				1'115.293,20						1'284.706,80					7'520.000			4.00	
			RICARDO KAU																								
			FLER.-	5'120.000		4.00		2'400.000				1'115.293,20						1'284.706,80					7'520.000			4.00	
			SUMAN.....	128'000.000		100.00		60'000.000				27'882.330,16						32'117.669,84					188'000.000			100.00	



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

07

La Junta General de Accionistas, aprueba que se haga el aumento antes indicado, de acuerdo al cuadro que antecede, y consecuentemente, procede a reformar el artículo

quinto de los estatutos, el mismo que dirá así: " A R

T I C U L O Q U I N T O : - D e l C a p i t a l -

S o c i a l : - El capital social es el de CIENTO OCHEN

T A Y O C H O M I L L O N E S D E S U C R E S , (S / . 1 8 8 ' 0 0 0 . 0 0 0 , 0 0) , d i -

vidido en ciento ochenta y ocho mil acciones, ordinarias

y nominativas, de un mil sucres cada una. / Si la Compañía

resolviere posteriormente emitir nuevas acciones tendrán

preferencia a la suscripción de ellas los legítimos

poseedores de las acciones suscritas al momento de hacerse

la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales

legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, -

dentro del plazo previsto por la ley, vencido el cual, -

las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. - Los

títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de

capital contendrán el número y seir de orden. - La Junta-

General, determinará, en cada caso, el valor de suscripción

de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir

para los accionistas y para el público. - El capital

de la Compañía se halla totalmente suscrito y pagado ". -

T E R C E R O : - N o m b r a m i e n t o d e C o

m i s a r i o s : - El Presidente, Ingeniero Tomás Kohn,

indicó que le parecería oportuno nombrar Comisario Princi-

pal al señor Ramiro Cruz de la Vega y Comisario Suplente

al señor Jorge Segovia Vásconez, con igual remuneración-

a la recibida durante el año anterior. - La Junta General

[Handwritten signature]

1 aprobó por unanimidad esta proposición, debiéndose infor-
2 mar a los Comisarios su elección por escrito.- Una vez-
3 que todos los puntos mencionados en el orden del día fue-
4 ron tratados por la Junta General Universal de Accionis-
5 tas, el Presidente dió un receso para la redacción del -
6 acta de la sesión, cuyo expedientillo estará integrado -
7 por los siguientes documentos:- a).- Lista de concurren-
8 tes a la sesión con los votos que cada uno representa.-
9 b).- Cartas y otros documentos que justifican la concu-
10 rrencia de varias personas a esta Junta.- c).- Copias-
11 del informe anual de labores, balances y anexos.- d).-
12 Copia del informe de los Comisarios.- e).- Copia certi-
13 ficada de esta acta.- Reinstalada la sesión se dió lec-
14 tura a la presente acta, la misma que fue aprobada por u-
15 nanimidad y sin modificación, procediéndose a clausurar-
16 la misma a las diez y nueve horas treinta minutos, para -
17 constancia de lo cual firman todos los concurrentes a la-
18 sesión, junto con el Presidente y Secretario que lo cer-
19 tifica.- firmado).- El Presidente, TOMAS KOHN.- firma-
20 do).- Reiji Komiya, Representante de MITSUI & CO. LTD.
21 firmado).- Juan Kohn.- firmado).- Hilda Kohn.- firmado).-
22 Pedro Kohn.- firmado).- † Vicente Gálarza, Representante-
23 de ASESORA NEBLEG S.A.* firmado).- Reiji Komiya, Repre-
24 sentante de SUMITOMO METAL INDUSTRIES.- firmado).- Juan
25 Pedro Bluhm, Representante de Orellana Promotora de Inver-
26 siones.- firmado).- Rodolfo Kaufler, Representante de -
27 Ricardo Kaufler.- firmado).- Rodolfo Kaufler, Represen-
28 tante de Ronald Kaufler.- firmado).- Pablo Better.- fir-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

08

1 mado).- Atsuchi Uchida, Representante de ALVARO ALVAREZ
2 REPRESENTACIONES.- firmado).- Rodolfo Kaufler.- firma-
3 do).- El Secretario, Ing. Pedro Kohn.- Es fiel copia-
4 del original.- LO CERTIFICO.- firmado).- Ingeniero Pe-
5 dro Kohn, Secretario.- Todos los accionistas que inter-
6 vienen en este aumento de capital al que esta escritura-
7 se refiere, son ecuatorianos, excepción hecha de las Com-
8 pañías MITSUI & CO. LTDA. y SUMITOMO METAL INDUSTRIES que
9 son de nacionalidad japonesa, pero que no requieren de -
10 autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e In-
11 tegración para intervenir en este aumento de capital, ya
12 que dicho aumento se hace con cargo al superávit por re-
13 valorización de activos, en una parte, y con utilidades-
14 producidas por la misma Compañía, en otra parte, de acuer-
15 do a lo previsto en las Resoluciones números ciento noven
16 ta y nueve-A y ochenta y cuatro de veinte y dos de Marzo-
17 de mil novecientos ochenta y tres y primero de Febrero de
18 mil novecientos ochenta y cuatro, respectivamente.- Las-
19 circunstancias antes indicadas hacen que en el aumento-
20 de capital que se realiza por medio de esta escritura, se-
21 mantenga invariable el porcentaje que cada uno de los ac-
22 cionistas venía manteniendo en el capital de la Compañía.-
23 El número de la cédula de control tributario de la Compañía
24 es cero cero novecientos setenta y ocho.- Usted, se-
25 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
26 tilo.- firmado).- Señor doctor don Julio César Vela Suá-
27 rez.- Abogado del Colegio de Abogados de Quito, con ma-
28 trícula profesional otorgada en este Colegio.- D O C U

[Handwritten signature]

1 M E N T O H A B I L I T A N T E : - COPIA CERTIFICADA

2 DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA -

3 COMPAÑIA " CONDUIT DEL ECUADOR S.A." A FAVOR DEL INGENIE

4 RO PEDRO KOHN.- CUANTIA INDETERMINADA.- Quito, diez y -

5 siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- Se-

6 ñor Ingeniero PEDRO KOHN.- Ciudad.- Señor Ingeniero:-

7 El Directorio de la Empresa, en sesión del día quince de-

8 Marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a Us-

9 ted, por unanimidad, GERENTE GENERAL de la Compañía CON-

10 DUIT DEL ECUADOR S.A.", por el período estatutario de dos-

11 años, que durará hasta el diez y siete de Marzo de mil-

12 novecientos ochenta y seis.- Usted como Gerente de la -

13 nombrada Compañía será su Representante Legal.- Los dere

14 chos y obligaciones que le corresponden como Gerente Ge-

15 neral de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., constan en la escri-

16 tura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón

17 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veinte y

18 cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

19 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de -

20 este cantón, el treinta de Octubre de mil novecientos se-

21 tenta y nueve, bajo el número ciento sesenta y dos.- Muy

22 atentamente.- firmado).- Juan Pedro Bluhm, Vicepresi-

23 dente.- (Encargado de la Presidencia).- Para los fines

24 legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fe-

25 cha acepto el cargo de Gerente General de CONDUIT DEL E-

26 CUADOR S.A.- Quito, a diez y siete de Marzo de mil nove-

27 cientos ochenta y cuatro.- Muy atentamente, firmado).-

28 Ingeniero Pedro Kohn.- Con esta fecha queda inscrito el.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

09

0 presente documento bajo el número dos mil doscientos o-

1 chenta y nueve del Registro de Nombramientos Tomo ciento

2

3 quince.- Quito, a veinte y dos de Junio de mil novecien

4 tos ochenta y cuatro.- REGISTRO MERCANTIL.- El Registra-

5 dor, firma ilegible.- (Hay un sello).- R A Z O N : -

6 A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo-

7 en el Registro de escrituras públicas del corriente año-

8 de la Notaría Décima Segunda a mi cargo, y en una foja ú-

9 til el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y sie-

10 te de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- firma-

11 do).- El Notario, doctor Jaime Nolivos Maldonado.- (Si

12 que un sello).- Es VIGESIMA-OCTAVA COPIA CERTIFICADA del

13 nombramiento que antecede y que se halla protocolizado en

14 el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo-

15 Segunda, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo,

16 por ausencia de su titular y por oficio de encargo dado-

17 por la Corte Superior de Quito, y en fe de ello la confie-

18 ro en Quito, a veinte y siete de Julio de mil novecientos

19 ochenta y cuatro.- firmado).- Doctor Ulpiano Gaybor Mo-

20 ra, Notario Encargado.- (Existe impreso un sello).-

21 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura públi-

22 ca con todo el valor legal.- Leída que por mi la Notaria

23 fue la presente escritura al compareciente, éste para cons-

24 tancia se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de-

25 todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Ingeniero don Pe-

26 dro Kohn T.- Cédula de Identidad número diez y siete-ce-

ro uno cuatro cinco ocho siete cuatro-cinco.- Cédula Tri-

butaria número cero uno cinco tres cuatro.- Cédula Tribu-

[Handwritten signature]

1 taria de la Compañía número: cero cero nueve siete ocho.-

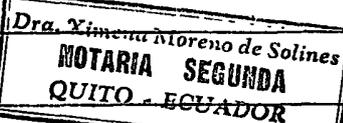
2 firmado).- La Notaria Segunda de este Cantón, Señora doc-
3 tora doña Ximena Moreno de Solines.- *U.*

4
5
6 Se otorgó ante mi,

7 y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en ocho
8 fojas útiles, firmándola en Quito, a trece de Junio de mil
9 novecientos ochenta y cinco.-

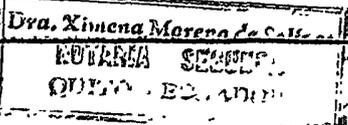
10
11 *Ximena Moreno de Solines*

12
13 Dra. Ximena Moreno de Solines.-
14 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.-

15 

16
17 RAZON: Cumpliendo lo rodenado por el Señor Superintendente
18 de Compañías Encargado, en su Resolución No. 85-1-1-1-
19 00938 de fecha 8 de agosto del año en curso, tomé razón
20 de la aprobación constante en dicha Resolución al margen
21 de la Escritura pública de aumento de capital y Reforma de
22 Estatutos de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., otorgada abte mi -
23 el 13 de junio del año en curso; y además, de la Rectifi-
24 catoria y aclaratoria al aumento de capital, de fecha 24
25 de julio de 1985.- Quito, catorce de agosto de mil nove-
26 cientos ochenta y cinco.-

27 *Ximena Moreno de Solines*

28 

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

RA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-----ZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. - - -



NOTARIA PRIMERA

10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

85-1-1-1-00938, emitida el 8 de agosto de 1985, por la Superintendencia de Compañías, senté razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CONQUIT DEL ECUADOR S. A.", otorgada ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y siete. - Quito, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Com. Es

te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
novecientos treinta y ocho del Señor Superintendente de Compañías
Encargado, de 8 de agosto de 1985, bajo el número 137 del Registro
Industrial tomo 17.- Se tomó nota el margen de la inscripción nú-
mero 71 de 27 de Mayo de 1977, a fs. 220 del Registro Industrial,
tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escri-
tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
pañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 13 de Junio de 1985,
ante la Notario Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno.- Se da
así cumplimiento a lo dispuesto en el Ar. Cuarto de la citada Reso-
lución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de a
gosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de ago-
sto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10052.-
Quito, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

Lo testado.- no corre.
EL REGISTRADOR.

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Con esta fecha queda archivada igualmente la Segunda Copia Certifica-
da de la Escritura Pública de Aclaración y Rectificación de Aumento
de Capital de la
Compañía "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 24 de Julio de 1985,
ante la Notario Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno.- Qui-
to, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El
REGISTRADOR.- Lo enmendado: "Aumento", y lo interlineado: "de Capital
de la".- vale.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los VEINTICUATRO días del mes de JU-

LIO de mil novecientos o-

chenta y cinco, ante mi, -

ESCRITURA ACLARATORIA Y REC

Doctora Ximena Moreno del

TIFICATORIA A LA DE AUMENTO

DE CAPITAL DE FECHA TRECE DE

Solines, Notaria Segunda-

JUNIO DE MIL NOVECIENTOS O-

de este Cantón, comparece:

CHENTA Y CINCO.-

El señor Ingeniero don Pe-

QUE OTORGA LA COMPAÑIA " CON

dro Kohn Toepfer, en su ca-

DUIT DEL ECUADOR S.A.".-

lidad de Gerente General-

CUANTIA INDETERMINADA.-

de la Compañía " CONDUIT -

Dí 4 Copias.-

DEL ECUADOR S.A." confor-

me consta de la copia cer-

tificada del nombramiento-

que se acompaña a la pre-

sente escritura como documento habilitante.- El compare-

ciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en es-

ta ciudad, de estado civil casado, mayor de edad, capaz-

para contratar y contraer cualesquier clase de obligacio-

nes, a quién de conocerle doy fe, y me pide elevar a es-

critura pública el contenido de la siguiente minuta que-

hoy me presenta y que dice como sigue:- S E Ñ O R N O

T A R I O : - Sírvase extender, en su protocolo, una es-

critura pública con el siguiente texto: COMPARECE: El In-

geniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad de Gerente Gene-

ral de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", según lo-

acredita con su nombramiento que se adjunta.- El compare-

ciente es ecuatoriano, mayor de edad, de ocupaciones par-

11

Ximena

1 ticular, casado, domiciliado en Quito y solicita de us-

2 ted, Señor Notario, elevar a escritura pública el texto -

3 de esta minuta:- A N T E C E D E N T E S : - a).- Per

4 medio de escritura pública otorgada ante usted Señora No-

5 taria el trece de Junio de mil novecientos ochenta y cin-

6 co, el Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, actuando a nombre y

7 representación de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S.A."

8 procedió a aumentar el capital de dicha Compañía en sesen-

9 ta millones de sucres, aumento con el cual, tal capital-

10 alcanzaba la suma de ciento ochenta y ocho millones de-

11 sucres.- En la misma escritura, el nombrado compareciente-

12 procedió a reformar el artículo quinto de los estatutos-

13 sociales de la Compañía, artículo que se relaciona con el-

14 capital de la misma.- b).- Los referidos aumento de ca-

15 pital y reforma de estatutos los hizo el Gerente General

16 de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., transcribiendo en la antes-

17 referida escritura pública el texto íntegro del acta de la-

18 sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas-

19 de CONDUIT DEL ECUADOR S.A. celebrada el trece de Marzo-

20 de mil novecientos ochenta y cinco, ya que todos los par-

21 ticulares relacionados con esos aumento de capital y re-

22 forma de estatutos se hallaban concretados en la referida

23 acta.- c).- Lamentablemente, en la sesión de trece de-

24 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco se produjo una-

25 falla legal consistente en lo siguiente: A dicha Junta-

26 General de trece de Marzo de mil novecientos ochenta y -

27 cinco concurrió el señor Rodolfo Kaufler, no solo por sus-

28 propios derechos, sino también, en representación de sus-



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 hijos Ricardo y Ronald Kaufler, en virtud de cartas pode-
2 res que ellos le habían conferido; pero, es el caso que-
3 el señor Rodolfo Kaufler es Miembro del Directorio de la-
4 Compañía, lo cual, de acuerdo al artículo doscientos vein-
5 te y cuatro de la Ley de Compañías le inhabilita para re-
6 presentar derechos ajenos en la Junta General de Accionis-
7 tas.- d).- Producida la situación descrita en la letra-
8 anterior, tuvo que volver a reunirse otra Junta General -
9 de Accionistas de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A.,
10 la misma que con asistencia de todos los accionistas o -
11 sus representantes y con carácter de extraordinaria, se
12 celebró el cinco de Julio de mil novecientos ochenta y -
13 cinco.- En esta nueva sesión de Junta General de Accio-
14 nistas se conoció la falla legal existente, se comprobó-
15 que ella había sido rectificada ya que los señores Ricar-
16 do y Ronald Kaufler se encontraron representados, en esta-
17 nueva sesión, por el Doctor Julio Vela Suárez, y una vez-
18 así enmendada la falla legal, la Junta General de cinco-
19 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco resolvió, por-
20 unanimidad, ratificar y dar por bien hechos todos y cada-
21 uno de los asuntos que fueron resueltos por la Junta Gene-
22 ral Ordinaria de Accionistas del trece de Marzo de mil no-
23 vecientos ochenta y cinco, para dejar, en esta forma, sol-
24 ventada la falla legal producida, según todo ello consta-
25 del texto del acta de la sesión de Junta General Extraor-
26 dinaria de Accionistas realizada el cinco de Julio de mil-
27 novecientos ochenta y cinco.- Sobre estos antecedentes,
28 y enmendada que ha sido la falla legal producida en los-

12

Ximena Moreno de Solines

términos constantes en las letras que anteceden, el com-

pareciente, Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad-

de Gerente General de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR

S.A. procede a dejar constancia de la enmienda que se ha-

hecho de la falla legal producida y a dejar constancia-

también en esta escritura pública de la ratificación que-

dió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cin-

co de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, a todas y

cada una de las resoluciones adoptadas por la Junta Gene-

ral Ordinaria de Accionistas del trece de Marzo de mil -

novecientos ochenta y cinco, y de manera muy especial, a-

lo que dichas resoluciones hacían referencia al aumento-

de capital y reforma de estatutos de la Compañía, todo es-

to, en los términos constantes en el acta de la sesión-

de la referida Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas de cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco

que, para mejor testimonio, el compareciente solicita al

Notario se sirva transcribir en esta parte de la escritu-

ra.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " CONDUIT DEL ECUADOR S.A. "

REALIZADA EL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

CINCO.- En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes -

cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, a las-

seis de la tarde, en el local de la Avenida de la Prensa-

número mil ciento veinte y dos se reunieron las siguien-

tes personas, en las calidades que a continuación se in-

dican: El señor Philippe Buck, en representación del ac-

cionista señor Thomás Kohn, poseedor de trece mil ciento



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 veinte acciones; el Ingeniero Pedro Kohn, poseedor de -
 2 trece mil ciento veinte acciones; el Ingeniero Juan Kohn,
 3 poseedor de trece mil ciento veinte acciones; el señor-
 4 Juan Pedro Bluhm, en su calidad de Gerente y representan-
 5 te legal de la Compañía ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES
 6 S.A., según lo acredita con el nombramiento que se acom-
 7 paña al expedientillo de la sesión, compañía que es posee-
 8 dora de trece mil seis cientos tres acciones; el señor-
 9 Vicente Galarza, en calidad de Gerente y representante le-
 10 gal de la Compañía " ASESORA NEBLEG S.A.", según lo acre-
 11 dita con el nombramiento que se acompaña al expedientillo-
 12 de la sesión, compañía que es poseedora de cinco mil qui-
 13 nientos noventa y siete acciones; señora Hilda Kohn, posee-
 14 dora de trece mil ciento veinte acciones; señor Atsuchi
 15 Uchida, en su calidad de Gerente y representante legal-
 16 de la Compañía " ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.",
 17 según lo acredita con el nombramiento que se acompaña al-
 18 expedientillo de la sesión, compañía que es poseedora de-
 19 dos mil quinientos sesenta acciones; el señor Pablo Bet-
 20 ter, poseedor de dos mil quinientos sesenta acciones; el
 21 señor Rodolfo Kaufler, poseedor de dos mil quinientas-
 22 sesenta acciones; el Doctor Julio Vela Suárez, a nombre y
 23 representación de los señores Ricardo Kaufler y Ronald Kau-
 24 fler, según cartas poderes que se adjuntan y quienes son-
 25 poseedores de cinco mil ciento veinte acciones cada uno-
 26 de ellos; el señor Reiji Komiya a nombre y representación
 27 de MITSUI & CO. LTDA., poseedora de diez y nueve mil dos-
 28 cientas acciones y en representación de SUMITOMO METAL IN

1:

Ximena

1 DUSTRIES LTD., poseedora de diez y nueve mil doscientas-

2 acciones.- Se adjuntan las cartas poderes otorgadas por-

3 estas dos compañías.- En la forma que queda indicada, se-

4 encontraba presente y bien representada la totalidad del-

5 capital social, según expresamente lo certificó el Geren-

6 te General de la Compañía, Ingeniero Pedro Kohn.- En tal

7 virtud, el Vicepresidente de la Compañía, señor Juan Pe-

8 dro Bluhm, consultó a los presentes si deseaban constituir-

9 se en Junta General Extraordinaria Universal de Accionis-

10 tas de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", para ra-

11 tificar todo lo hecho y aprobado por la Junta General Or-

12 dinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el trece-

13 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en razón de-

14 que en dicha Junta General se ha producido una explicable-

15 y lamentable falla legal que es necesario enmendarla.-

16 Los presentes, por unanimidad aceptaron constituirse en-

17 esta Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el-

18 asunto indicado por el Vicepresidente, quién, por lo mis-

19 mo, a la hora arriba indicada, declaró instalada esta se-

20 sión de Junta General, la que se desarrolló en la siguien-

21 te forma: El Gerente General explicó que en la sesión-

22 de Junta General realizada el trece de Marzo de mil nove-

23 cientos ochenta y cinco concurrió el señor Rodolfo Kau-

24 fler, no sólo por sus propios derechos, sino también, en-

25 representación de sus hijos Ricardo y Ronald Kaufler, en-

26 virtud de cartas poderes que ellos le habían conferido,-

27 pero es el caso, que el señor Rodolfo Kaufler es Miembro

28 del Directorio de la Compañía, lo cual de acuerdo al Artí-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 culo doscientos veinte y cuatro de la Ley de Compañías-
 2 le inhabilita para representar derechos ajenos en la Jun-
 3 ta General de Accionistas.- Ante la consumación de esta-
 4 falla, se hace necesario que esta Junta General, en la -
 5 cual se ha enmendado el error indicado, ya que es el Doc- 14
 6 tor Julio Vela Suárez quién representa a los Hermanos -
 7 Kaufler, se ratifique en todo lo que aprobó la Junta Gene-
 8 ral Ordinaria del trece de Marzo de mil novecientos ochenta
 9 y cinco.- Los concurrentes, por unanimidad, y vista -
 10 la clara explicación de la Gerencia General, resolvió ra-
 11 tificar y dar por bien hecho todos y cada uno de los asun-
 12 tos que fueron resueltos por la Junta General Ordinaria-
 13 de Accionistas del trece de Marzo de mil novecientos o-
 14 chenta y cinco, para dejar, en esta forma, solventada la-
 15 falla legal producida.- Como el texto del acta del trece-
 16 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco ha sido ya e-
 17 levada a escritura pública en la Notaría Segunda con fe-
 18 cha trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, con-
 19 el objeto de tramitar el aumento de capital aprobado por-
 20 la Junta del trece de Marzo del presente año, esta Junta-
 21 General, para mayor abundamiento, se ratifica así mismo,
 22 en el aumento de capital aprobado en las cifras y términos
 23 constantes en el acta de la sesión de Junta General del-
 24 trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y dis-
 25 pone que también el acta de esta Junta General Extraordi-
 26 naria, realizada el día de hoy, sea elevada a escritura-
 27 pública, como complemento y debida aclaración del conteni-
 28 do de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda-

[Handwritten signature]

1 de este Cantón el trece de Junio de mil novecientos ochenta
2 y cinco.- Concluído el asunto que deseó conocer esta
3 Junta, se dió un receso para la redacción del acta de esta
4 sesión.- Reinstalada la sesión se dió lectura de la
5 presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad
6 y sin modificación, clausurándose la sesión a las siete
7 de la noche.- Para constancia de lo dicho, firman la pre-
8 sente acta todos los concurrentes a la sesión.- firmado).
9 p. Thomas Kohn T., Philipe Buck.- firmado).- Ingeniero
10 Pedro Kohn T.- firmado).- Ingeniero Juan Kohn T.- fir-
11 mado).- p. PROMOTORA DE INVERSIONES S.A., Juan Pedro -
12 Bluhm-Gerente.- firmado).- p. ASESORA NEBLEG S.A., Vi-
13 cente Galarza-Gerente.- firmado).- Señora Hilda Kohn.-
14 firmado).- p. ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
15 Atsushi Uchida-Gerente.- firmado).- Señor Pablo Better.-
16 firmado).- Señor Rodolfo Kaufler.- firmado).- p. Ricar-
17 do Kaufler y Ronald Kaufler, Doctor Julio Vela Suárez.-
18 firmado).- p. MITSUI & CO. LTDA. Y SUMITOMO METAL INDUS
19 TRIES LTDA., Señor Reiji Komiya.- firmado).- Ingeniero
20 Pedro Kohn Toepfer, GERENTE GENERAL.- Es fiel copia del
21 original, LO CERTIFICO.- firmado).- Señor Ingeniero don
22 Pedro Kohn, Secretario.- Usted, Señor Notario, se servi-
23 rá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado).- Se-
24 ñor doctor don Julio César Vela Suárez, Abogado del Cole-
25 gio de Abogados de Quito.- D O C U M E N T O H A B I
26 L I T A N T E : - C O M P U L S A : - DE LA COPIA CER
27 TIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO
28 POR LA COMPAÑIA " CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", A FAVOR DEL

INGENIERO PEDRO KOHN.- CUANTIA INDETERMINADA.- Quito,-



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cua-
 2 tro.- Señor Ingeniero PEDRO KOHN.- Ciudad.- Señor Inge-
 3 niero: El Directorio de la Empresa, en sesión del día -
 4 quince de Marzo del presente año, tuvo el acierto de ree-
 5 legir a usted, por unanimidad, GERENTE GENERAL de la Com-
 6 pañia CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", por el período estatuta-
 7 rio de dos años, que durará hasta el diez y siete de Mar-
 8 zo de mil novecientos ochenta y seis.- Usted como Geren-
 9 te de la nombrada Compañia será su Representante Legal.-
 10 Los derechos y obligaciones que le corresponden como Ge-
 11 rente General de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., constan en la-
 12 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del -
 13 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el -
 14 veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta-
 15 y nueve, escritura que fue inscrita en el Registro Mercan-
 16 til de este cantón, el treinta de Octubre de mil novecien-
 17 tos setenta y nueve, bajo el número ciento sesenta y dos.-
 18 Muy atentamente.- firmado).- Juan Pedro Blhum, Vicepre-
 19 sidente.- (Encargado de la Presidencia).- Para los fi-
 20 nes legales consiguientes, dejo constancia de que en esta-
 21 fecha acepto el cargo de Gerente General de CONDUIT DEL
 22 ECUADOR S.A.- Quito, a diez y siete de Marzo de mil nove-
 23 cientos ochenta y cuatro.- Muy atentamente.- firmado).-
 24 Ingeniero Pedro Kohn.- Con esta fecha queda inscrito el-
 25 presente documento bajo el número dos mil doscientos o-
 26 chenta y nueve del Registro de Nombramientos Tomo ciento-
 27 quince.- Quito, a veinte y dos de Junio de mil novecien-

15

[Handwritten signature]

tos ochenta y cuatro.- REGISTRO MERCANTIL.- El Registra-

1 dor, firma ilegible.- (Hay un sello).- R A Z O N : -

2 A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocoli-

3 zo en el Registro de escrituras públicas del corriente año-

4 de la Notaría Décima Segunda a mi cargo, y en una foja-

5 útil el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y-

6 siete de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- fir-

7 mado).- El Notario, doctor Jaime Nalivos Maldonado.- (Si

8 que un sello).- Es VIGESIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA del

9 nombramiento que antecede y que se halla protocolizado en-

10 el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo

11 Segunda, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo,

12 por ausencia de su titular y por oficio de encargo dado-

13 por la Corte Superior de Quito, y en fe de ello la confiero

14 en Quito, a veinte y siete de Julio de mil novecientos o-

15 chenta y cuatro.- firmado).- El Notario, doctor Ulpiano

16 Gaybor Mora, NOTARIO ENCARGADO.- (Aquí en esta parte,-

17 existe impreso un sello de la Notaría Décima Segunda).-

18 Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que

19 en original se encuentra agregado como habilitante a una-

20 escritura otorgada ante mi con fecha trece de Junio de mil

21 novecientos ochenta y cinco; Aumento de Capital y Reforma-

22 de Estatutos de la Compañía " CONDUIT DEL ECUADOR S. A. ";

23 y, en fe de ello confiero la presente, en dos fojas útiles,

24 firmándola y sellándola en la ciudad de Quito, a los vein-

25 te y tres días del mes de Julio de mil novecientos ochen-

26 ta y cinco.- firmado).- La Notaria Segunda de este Can-

27 tón, Señora doctórea doña Ximena Moreno de Solines.- (A-

28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 qui en esta parte, existe impreso un sello de la Notaria-
 2 anteriormente mencionada).- Hasta aquí la minuta que-
 3 con su documento habilitante queda elevada a escritura-
 4 pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento-
 5 de la presente escritura, se observaron todos los precep-
 6 tos legales del caso.- Y, leída que ha sido íntegramente-
 7 la presente escritura, por mi la Notaria al compareciente,
 8 éste para constancia se ratifica y firma conmigo, en uni-
 9 dad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que;-
 10 a la firma de la misma, dicho compareciente me presentó-
 11 su respectiva cédula de identidad y tributaria, para su-
 12 debida y cabal identificación, de lo que también hoy doy-

16

13 fe.- firmado).- Señor Ingeniero Pedro Kohn T.- Cédula de-
 14 Identidad número diez y siete-cero uno cuatro cinco ocho
 15 siete cuatro-cinco.- Cédula Tributaria número cero uno-
 16 cinco tres cuatro.- firmado).- La Notaria Segunda de es-
 17 te Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines. *X*

18
 19
 20 Se otorgó an
 21 te mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en
 22 seis fojas útiles, firmándola en Quito, a veinte y cinco
 23 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines.-
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN.-

Ximena

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 zon: Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de
2 Compañías Encargado, en su Resolución No. 85-1-1-1- 00938
3 de fecha 8 de agosto del año en curso, tomé razón de la
4 aprobación constante en dicha Resolución al margen de la
5 escritura pública de aclaración y rectificación al Aumento
6 de Capital y Reforma de Estatutos de CONDUIT DEL ECUADOR
7 S.A., otorgada ante mi el 24 de julio de 1985.-

8 Quito, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cin
9 co.-

12 *Dra. Ximena Moreno de Solines*

13 Dra. Ximena Moreno de Solines
14 NOTARIA SEGUNDA

15

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

27 RA---

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-----ZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. -----



NOTARIA PRIMERA

17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

85-1-1-1-00938, emitida el 8 de agosto de 1985, por la Superintendencia de Compañías, senté razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "COMUIT DEL ECUADOR S. A.", otorgada ante el Notario Doctor Vladimiro Villalba Vega, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y siete. - Quito, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

com es

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos treinta y ocho del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 8 de agosto de 1985, bajo el número 137 del Registro Industrial tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 71 de 27 de Mayo de 1977, a fo. 220 del Registro Industrial, tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONQUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 13 de Junio de 1985, ante la Notaria Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Ar. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10052.- Quito, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Bandejas
Dr. Gustavo García Bandejas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda archivada igualmente la Segunda Copia Certificada

de de la Escritura Pública de Aclaración y Rectificación de Aumento /de Capital de la/ Compañía "CONQUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 24 de Julio de 1985,

ante la Notaria Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno.- Quito, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL

REGISTRADOR.- Lo enmendado: "Aumento" y lo interlineado: "de Capital de la".- vale. / EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Bandejas
Dr. Gustavo García Bandejas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

